



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

**UIT-T**

SECTOR DE NORMALIZACIÓN  
DE LAS TELECOMUNICACIONES  
DE LA UIT

**T.563**

**Enmienda 1**

(07/97)

SERIE T: TERMINALES PARA SERVICIOS DE  
TELEMÁTICA

---

Características de terminal para aparatos facsímil  
del grupo 4

**Enmienda 1**

Recomendación UIT-T T.563 – Enmienda 1

(Anteriormente Recomendación del CCITT)

---

**RECOMENDACIONES DE LA SERIE T DEL UIT-T  
TERMINALES PARA SERVICIOS DE TELEMÁTICA**

*Para más información, véase la Lista de Recomendaciones del UIT-T.*

## **RECOMENDACIÓN UIT-T T.563**

### **CARACTERÍSTICAS DE TERMINAL PARA APARATOS FACSIMIL DEL GRUPO 4**

#### **ENMIENDA 1**

#### **Resumen**

La Recomendación T.563 define las características del terminal para aparatos facsímil del grupo 4. Esta enmienda tiene por objeto permitir la ampliación a color y a escala de grises utilizando el esquema de codificación en planos de bits sin pérdidas definido en la Recomendación T.43.

#### **Orígenes**

La Recomendación UIT-T T.563, enmienda 1, ha sido preparada por la Comisión de Estudio 8 (1997-2000) del UIT-T y fue aprobada por el procedimiento de la Resolución N.º 1 de la CMNT el 2 de julio de 1997.

## PREFACIO

La UIT (Unión Internacional de Telecomunicaciones) es el organismo especializado de las Naciones Unidas en el campo de las telecomunicaciones. El UIT-T (Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT) es un órgano permanente de la UIT. Este órgano estudia los aspectos técnicos, de explotación y tarifarios y publica Recomendaciones sobre los mismos, con miras a la normalización de las telecomunicaciones en el plano mundial.

La Conferencia Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (CMNT), que se celebra cada cuatro años, establece los temas que han de estudiar las Comisiones de Estudio del UIT-T, que a su vez producen Recomendaciones sobre dichos temas.

La aprobación de Recomendaciones por los Miembros del UIT-T es el objeto del procedimiento establecido en la Resolución N.º 1 de la CMNT.

En ciertos sectores de la tecnología de la información que corresponden a la esfera de competencia del UIT-T, se preparan las normas necesarias en colaboración con la ISO y la CEI.

## NOTA

En esta Recomendación, la expresión "Administración" se utiliza para designar, en forma abreviada, tanto una administración de telecomunicaciones como una empresa de explotación reconocida de telecomunicaciones.

## PROPIEDAD INTELECTUAL

La UIT señala a la atención la posibilidad de que la utilización o aplicación de la presente Recomendación suponga el empleo de un derecho de propiedad intelectual reivindicado. La UIT no adopta ninguna posición en cuanto a la demostración, validez o aplicabilidad de los derechos de propiedad intelectual reivindicados, ya sea por los miembros de la UIT o por terceros ajenos al proceso de elaboración de Recomendaciones.

En la fecha de aprobación de la presente Recomendación, la UIT ha recibido/no ha recibido notificación de propiedad intelectual, protegida por patente, que puede ser necesaria para aplicar esta Recomendación. Sin embargo, debe señalarse a los usuarios que puede que esta información no se encuentre totalmente actualizada al respecto, por lo que se les insta encarecidamente a consultar la base de datos sobre patentes de la TSB.

© UIT 1997

Es propiedad. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse o utilizarse, de ninguna forma o por ningún medio, sea éste electrónico o mecánico, de fotocopia o de microfilm, sin previa autorización escrita por parte de la UIT.

## ÍNDICE

	<i>Página</i>
1) Modifíquese 1.4 del siguiente modo .....	1
2) Modifíquese 2.3 del siguiente modo .....	1
3) Añádase una nueva subcláusula 2.6 .....	1
4) Modifíquese 3.2.8.4 del siguiente modo .....	1
5) Modifíquese 3.3.6 del siguiente modo .....	1
6) Añádase una nueva subcláusula 3.3.7, con el siguiente texto .....	2



## CARACTERÍSTICAS DE TERMINAL PARA APARATOS FACSIMIL DEL GRUPO 4

### ENMIENDA 1

(Ginebra, 1997)

#### 1) **Modifíquese 1.4 del siguiente modo:**

**1.4** El tipo de imagen básico del aparato facsímil del grupo 4 en blanco y negro. El tipo de imagen en color y escala de grises es opcional.

Otros tipos de imagen quedan en estudio.

#### 2) **Modifíquese 2.3 del siguiente modo:**

**2.3** El esquema de codificación facsímil del grupo 4 y las funciones de control facsímil se definen en las Recomendaciones T.6, T.81, T.82 y T.43.

#### 3) **Añádase una nueva subcláusula 2.6:**

**2.6** En el caso de imágenes en color y en escala de grises que utilicen un esquema de codificación sin pérdidas, su representación y el esquema de codificación para el facsímil de grupo 4 están definidas en la Recomendación T.43. Este modo es un modo opcional en color y escala de grises que sólo puede realizarse si se ha realizado el modo asociado de base en color y escala de grises especificado en 2.5 de la presente Recomendación.

#### 4) **Modifíquese 3.2.8.4 del siguiente modo:**

**3.2.8.4** Para el facsímil en color de imagen de tonos continuos descrita en 3.3.5 con más de una componente de color, se utilizará el esquema de codificación definido en la Recomendación T.81. Para el facsímil de imagen en color y escala de grises que utilice el esquema de codificación sin pérdidas descrito en 3.3.6, se empleará el esquema de codificación definido en la Recomendación T.43.

#### 5) **Modifíquese 3.3.6 del siguiente modo:**

**3.3.6** Funciones opcionales para imágenes en color y escala de grises que utilicen el esquema de codificación de la Recomendación T.81:

- a) los datos de imagen en color se expresan por expresión en color directa utilizando el espacio de color "CIELAB";
- b) el modo de imagen básico para esta opción es la escala de grises y el modo opcional el color de tonos continuos;
- c) el valor básico de la componente de bits por color es una componente de 8 bits/color. El valor opcional es la componente de 12 bits/color;
- d) el esquema de codificación básico para la imagen de tonos continuos en esta ampliación es el esquema de codificación de base de la Recomendación T.81;
- e) la imagen de tonos continuos puede ser codificada sin pérdidas por el esquema de codificación definido en la Recomendación T.81;
- f) la tolerancia de color queda en estudio.

**6) Añádase una nueva subcláusula 3.3.7, con el siguiente texto:**

**3.3.7 Funciones opcionales para imágenes en color y en escala de grises que utilizan la representación de imágenes en planos de bits y el esquema de codificación sin pérdidas definido en la Recomendación T.43**

- a) Este es un modo opcional en color y escala de grises que sólo puede realizarse si se ha realizado el modo asociado de base en color y escala de grises especificado en 3.3.6 de la presente Recomendación. La realización del modo escala de grises de esta subcláusula requiere la realización del modo asociado en escala de grises de 3.3.6 de la presente Recomendación.
- b) En esta opción se hace referencia a tres tipos de imágenes, a saber, imagen de un bit por color, imagen con gama de colores, e imagen en color y escala de grises de tono continuo.
- c) Los datos de la imagen en color para la imagen de 1 bit por color están expresados por primarias de color tales como "C, M, Y, (K)" o "R, G, B".
- d) Los datos de la imagen en color para la imagen con gama de colores están expresadas por los índices de colores del cuadro de gamas de colores, en el cual cada color está especificado en el espacio "CIELAB".
- e) Los datos de la imagen en color para la imagen de tonos continuos están expresados por la expresión directa del color utilizando el espacio de color "CIELAB"; los datos de la escala de grises para la imagen de tonos continuos están expresados por la expresión directa del color utilizando la componente  $L^*$  del espacio de color "CIELAB".
- f) El valor básico es 8 bits/escala de grises y los valores opcionales son 8 bits/color, 12 bits/escala de grises y 12 bits/color.
- g) El modo 8 bits/color consta de una imagen de un bit por color, una imagen en color con la gama básica, una imagen de 8 bits/escala de grises y una imagen en color de tonos continuos de 8 bits/comp.; el modo 12 bits/color consta de las imágenes contenidas en el modo 8 bits/color, la imagen en color con la gama ampliada, la imagen de 12 bits/escala de grises y la imagen en color de tonos continuos de 12 bits/comp.
- h) La imagen en color con la gama básica es la imagen con gama de colores que utiliza entradas de 12 bits o menos y el cuadro de precisión de 8 bits/comp.
- i) La imagen en color con la gama ampliada es la imagen con gama de colores que utiliza entradas de 13 a 16 bits y un cuadro de precisión de 8 bits/comp., o entradas de hasta 16 bits y cuadro de precisión de 12 bits/comp.
- j) Estos tipos de imágenes están especificados en anexo C/T.503.
- k) La tolerancia de color queda en estudio.

## SERIES DE RECOMENDACIONES DEL UIT-T

- Serie A Organización del trabajo del UIT-T
- Serie B Medios de expresión: definiciones, símbolos, clasificación
- Serie C Estadísticas generales de telecomunicaciones
- Serie D Principios generales de tarificación
- Serie E Explotación general de la red, servicio telefónico, explotación del servicio y factores humanos
- Serie F Servicios de telecomunicación no telefónicos
- Serie G Sistemas y medios de transmisión, sistemas y redes digitales
- Serie H Sistemas audiovisuales y multimedios
- Serie I Red digital de servicios integrados
- Serie J Transmisiones de señales radiofónicas, de televisión y de otras señales multimedios
- Serie K Protección contra las interferencias
- Serie L Construcción, instalación y protección de los cables y otros elementos de planta exterior
- Serie M Mantenimiento: sistemas de transmisión, circuitos telefónicos, telegrafía, facsímil y circuitos arrendados internacionales
- Serie N Mantenimiento: circuitos internacionales para transmisiones radiofónicas y de televisión
- Serie O Especificaciones de los aparatos de medida
- Serie P Calidad de transmisión telefónica, instalaciones telefónicas y redes locales
- Serie Q Conmutación y señalización
- Serie R Transmisión telegráfica
- Serie S Equipos terminales para servicios de telegrafía
- Serie T Terminales para servicios de telemática**
- Serie U Conmutación telegráfica
- Serie V Comunicación de datos por la red telefónica
- Serie X Redes de datos y comunicación entre sistemas abiertos
- Serie Z Lenguajes de programación